

## ESPECIAL > UNIVERSIDADES Y MÁSTERES II

**H**a vivido con intensidad la reforma de la Ley de Universidades con los dos últimos ministros y ahora falta el último escollo: su aprobación en el Congreso. Es de los que piensa que las universidades deben tener más financiación, los profesores universitarios una carrera académica definida y cree que es preciso adaptar la formación que se imparte a las nuevas exigencias del siglo XXI sin que pierda calidad.

### ¿Qué ha aprendido la universidad de la pandemia?

Al comienzo de la pandemia las universidades tuvieron que cambiar de forma abrupta un modelo de enseñanza-aprendizaje fundamentalmente presencial por otro virtual. Ello supuso un enorme cambio conceptual y procedimental tanto para el estudiantado como para el profesorado y el personal de administración y servicios. Un aprendizaje esencial de este proceso ha sido como la enseñanza virtual puede complementar en muchas ocasiones la enseñanza presencial de forma que el valor añadido que supone esta última, gracias a la convivencia diaria entre los miembros de la comunidad universitaria, se vea mejorado por los procesos de digitalización que se están implementando en los campus universitarios, haciendo el mencionado proceso de enseñanza-aprendizaje más versátil y eficiente.

**Una de las cosas que se están analizando es la posibilidad de eliminar las prácticas extracurriculares. ¿Por qué no se da valor a estas prácticas?**

Lo que se está haciendo es adaptar el conjunto de prácticas, para que todas las prácticas se hagan bajo condiciones formativas adecuadas. En cualquier caso, esta normativa no es competencia del Ministerio de Universidades, si bien nosotros hemos trasladado al Ministerio de Trabajo y Economía Social nuestras consideraciones sobre una normativa que aún hoy en día no está aprobada.

### Tres partidos presentaron enmiendas a la totalidad de la LOSU en su tramitación parlamentaria. ¿Cree que la reforma universitaria saldrá adelante en el Congreso de los Diputados?

Esperemos que sí. Se abre ahora un periodo de negociación parlamentaria en el que, desde el Ministerio de Universidades, dialogaremos con los diferentes grupos políticos y pondremos todo de nuestra parte para alcanzar los mayores consensos posibles en un tema de trascendencia primordial para la sociedad española, como lo es el servicio de la educación superior que desde las universidades se presta a la misma. Creemos que es una norma que avanza en muchos aspectos que no pueden esperar más tiempo. Quien quiera votar en contra de esta normativa va a tener que explicar muy bien por qué prefiere seguir con una ley de hace 21 años.



ALBERTO R. ROLDÁN

### Entrevista

**José Manuel Pingarrón**  
 Director general de Universidades

«Los titulados universitarios tienen mayor empleabilidad»

### ¿Cree que sufrirá grandes modificaciones a su paso por la Cámara Baja?

Nunca se pueda saber con seguridad, pero insisto en el mismo argumento anterior. La importancia que tiene la universidad en una sociedad moderna y avanzada ha de permitir que se alcancen unos mínimos consensos entre una amplia mayoría de los grupos parlamentarios que permitan, a su vez, avanzar en una normativa que, tras 20 años de su aprobación, ha visto como alguno de sus preceptos ha quedado superado por la realidad social, económica, cultural y científica de la sociedad española.

### ¿Cree que la regulación que hace la Ley de Universidades en materia de investigación, que obliga a dedicar un mínimo del 5%, permitirá dar un salto importante a España en este ámbito?

Nosotros concebimos la universidad como una institución transmisora, generadora y transferidora de conocimiento, de forma que cumpla de forma eficiente con las misiones

que la sociedad le ha asignado. En este contexto integral es donde se entiende la necesidad de dedicar una parte del presupuesto de las universidades a generar conocimiento que, obviamente, después se pone a disposición del estudiantado para que alcance una mejor formación. No obstante, hay que decir que la inmensa mayoría de las universidades españolas cumplen sobradamente este requisito que, repito, tiene como fin que la investigación se considere como una misión esencial de la universidad.

### ¿Por qué hasta ahora las universidades no han estado tan conectadas con lo que la sociedad demanda realmente?

Las universidades forman parte integral de la sociedad que, con sus impuestos, pagan las actividades universitarias. Por lo tanto, hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para que las demandas de la sociedad se vean reflejadas en dicha actividad. No es tan fácil definir que es «lo que la sociedad demanda realmente». Si es una mejor em-

pleabilidad para los egresados, hay que decir que las estadísticas del INE muestran claramente como la obtención de los títulos de grado, máster y doctorado muestran una mejora en los índices de empleabilidad de aquellas personas que los tienen con respecto a los que no los poseen. Si otra de las cosas que la sociedad demanda es la formación de ciudadanos cultos y de espíritu crítico, la universidad es un espacio de libertad y cultura único en el que desarrollar cualidades personales.

### Los profesores universitarios tendrán que hacer un curso previo para poder ejercer con formación pedagógica. ¿Quién debe plantear cómo debe ser ese curso, las universidades o el Ministerio?

Se plantea este curso de formación para el desarrollo de la capacidad docente de las profesoras y profesores ayudantes doctores, en el primer año de su contrato. En el anteproyecto de Ley se dice que las características del curso serán establecidas por las universidades, de acuerdo con sus unidades responsables de la formación e innovación docente del profesorado.

### La formación a lo largo de la vida es una cuestión de la que se habla continuamente. ¿En cuánto tiempo cree que las universidades se van a ver dando esas microformaciones para adaptarnos a las nuevas exigencias del mercado de trabajo?

La Comisión Europea ha enviado recomendaciones a los Estados miembros donde se especifica que los Estados deberán implementar un plan de despliegue de microcredenciales antes del final de 2023. Desde el Ministerio de Universidades, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, se está diseñando un paquete de actuaciones dirigido a que las universidades ofrezcan a la mayor brevedad posible microcredenciales que absorban la demanda existente de este tipo de formación de manera ágil y flexible. No hay que olvidar que las universidades ya tienen cierta experiencia en este tipo de formación no convencional a través del diseño de sus títulos propios.

### ¿Qué asignatura pendiente tienen las universidades?

Una gran asignatura pendiente es recuperar el nivel de financiación que se perdió hace ya más de una década. Con un nivel de financiación adecuado, una normativa más flexible que permita ofertar titulaciones de modo más rápido y adaptadas a las demandas de la sociedad (por ejemplo, con grados y másteres duales), una carrera académica clara y bien definida, un rejuvenecimiento de las plantillas de profesorado y la lucha contra la precariedad existente en algunas de sus figuras, así como una mejor transferencia e intercambio de los resultados de investigación al tejido socioeconómico, se han de sentar las bases para que la universidad del siglo XXI cumpla sus misiones con la garantía de calidad que un país como España ha de ofrecer a la sociedad.